

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA LA COMUNA"**.
4. Certificado N° 01022 de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31.05.2023 de la Directora de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

1. La Municipalidad de Santa Cruz requiere la contratación para el proyecto denominado Adquisición de Juegos y Máquinas de Ejercicios para la Comuna, con la finalidad de crear una plaza en el sector de Panamá, donde se pueda disfrutar de actividades al aire libre y disfrutar momentos de esparcimiento. Además, la plaza servirá como un punto de reunión y socialización para los residentes del sector.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.030.

DECRETO

EXENTO N° 2.498

1. **APRUEBESE** el Proyecto denominado **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS Y MÁQUINAS DE EJERCICIOS PARA LA COMUNA"** por el Monto Total de \$ **21.000.000** (Veintiún millones de pesos) Impuesto Incluido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Alcalde (S)



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

AARB/GAGU/MJTE/MARR/SRSF/Ina

C. c.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)

-----/